



**red eléctrica**

Una empresa de Redeia

# Términos de Referencia Grupo de Trabajo

## Propuesta de implementación de controles POD

Dirección General de Operación  
Dirección de Desarrollo del Sistema  
Departamento de Fiabilidad del Sistema Eléctrico

Mayo 2023

## Índice

---

1 Consideraciones preliminares.....	1
2 Objetivos y alcance.....	1
3 Estructura y metodología de trabajo .....	1
4 Plazos, hitos relevantes y entregables.....	2



## 1 Consideraciones preliminares

---

En la propuesta borrador del Procedimiento de Operación (PO) 12.2 [1], remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) del Gobierno de España en junio de 2022, se proponen requisitos técnicos para controles para el amortiguamiento de oscilaciones de potencia (Power Oscillation Damping, POD), en la línea de la normativa europea [2], [3] y española [4]. Estos requisitos son de carácter general y no imponen estructuras y diseños específicos de controles POD. Independientemente de la libertad en la forma de un control POD particular, es imprescindible que los controles POD propuestos estén alineados con las capacidades técnicas que se espera de ellos. El Operador del Sistema (OS) propone la creación de un grupo de trabajo (GT\_POD) entre los distintos agentes del sector eléctrico para la redacción de una especificación de las funciones técnicas de los controles POD, especialmente dirigido a fabricantes que utilicen en sus dispositivos convertidores de electrónica de potencia. El objetivo de este grupo de trabajo es tener una visión común y consensuada sobre este tipo de controles, sus especificaciones técnicas, criterios de admisibilidad, su posible implementación y sus peculiaridades dependiendo de la tecnología.

No es objeto del GT la modificación de la propuesta borrador del PO12.2.

## 2 Objetivos y alcance

---

El Grupo de Trabajo de “Propuesta de implementación de controles POD” (GT\_POD) tiene los siguientes objetivos:

- Tener una visión común y consensuada entre los distintos agentes del sector eléctrico sobre controles POD.
- Proponer directrices de implementación de controles POD.
- Proponer especificaciones técnicas de controles POD y criterios de admisibilidad.

El alcance del GT\_POD se restringe a los aspectos incluidos en la propuesta borrador del Procedimiento de Operación (PO) 12.2 [1] realizada por el operador del sistema de los requisitos técnicos a exigir a los controles POD.

## 3 Estructura y metodología de trabajo

---

Para la consecución de los objetivos presentados, se plantea la siguiente función y estructura para el GT\_POD:

**Función:** Justificación, aclaración y debate sobre implementación y requisitos técnicos de controles POD.

**Estructura del GT\_POD:**

- Coordinador: Red Eléctrica.
- Supervisor: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)
- Participantes:
  - » Distribuidores y sus principales asociaciones empresariales (UFD, AELEC, CIDE, ASEME).
  - » Asociaciones empresariales de almacenamiento energético (AEPIBAL, ASEALEN).
  - » Asociaciones empresariales de generadores (MPE) (AEE, APPA, UNEF).
  - » Laboratorios acreditados y empresas certificadoras acreditadas.

Red Eléctrica, como coordinador del GT\_POD, convocará las reuniones, elaborará las conclusiones principales de las mismas y hará un seguimiento del cumplimiento de plazos e hitos establecidos. Asimismo, Red Eléctrica canalizará las comunicaciones con los miembros de este grupo de trabajo a través del e-mail: **GT\_POD@ree.es**.

Red Eléctrica, como coordinador del GT\_POD elaborará las actas de las reuniones que serán remitidas para comentarios y aprobadas en la siguiente reunión. Las actas de las reuniones, así como potenciales documentos de trabajo del GT, podrán ser publicados en la web de Red Eléctrica.

## 4 Plazos, hitos relevantes y entregables

---

El trabajo, en lo relativo a la propuesta de requisitos técnicos a los controles POD, se desarrollará durante el segundo semestre del año 2023, procurando la máxima celeridad para alcanzar acuerdos en esta propuesta entre todos los participantes al GT.

Se establecen un esquema de trabajo con reuniones mensuales, pudiéndose acordarse en el GT\_POD la creación de reuniones adicionales, en su caso con aforo más reducido, para el debate discusión y definición de propuestas técnicas específicas, si la evolución del GT así lo requiriera:

**1ª Reunión. Reunión de lanzamiento.** 9 de junio 2023.

**2ª Reunión.** 16 de octubre 2023.

**3ª Reunión. Reunión de cierre.** Fecha tentativa: 17 de noviembre 2023.

Se establece el siguiente **entregable del grupo de trabajo**: Comentarios y observaciones de los sujetos a la propuesta del operador del sistema de documento implementación y especificaciones técnicas de controles POD. Sobre la base del entregable del grupo de trabajo, el operador del sistema elaborará el documento final de implementación y especificaciones técnicas de controles POD, condiciones de aceptación, que se publicará en la página web de Red Eléctrica.

## 5 Referencias

---

- [1] Red Eléctrica, «Procedimiento de Operación (PO) 12.2 - Borrador: Instalaciones conectadas a la red de transporte y equipos de generación, consumo, almacenamiento y sistemas HVDC: requisitos,» 2021.
- [2] European Union, "COMMISSION REGULATION (EU) 2016/631 of The European Parliament and of The Council: establishing a network code on requirements for grid connection of generators," Official Journal of the European Union, Brussels, Belgium, 2016.
- [3] European Union, "COMMISSION REGULATION (EU) 2016/1447 of The European Parliament and of The Council: establishing a network code on requirements for grid connection of high voltage direct current systems and direct current-connected power park modules," Official Journal of the European Union, Brussels, Belgium, 2016.
- [4] Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de España, "Orden TED/749/2020, de 16 de julio, por la que se establecen los requisitos técnicos para la conexión a la red necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión," Boletín Oficial del Estado, número 208, España, 2020.

**red eléctrica**  
Una empresa de Redeia